

SHUSHUFINDI A 08 DE ABRIL DEL 2013

NOTA DE CESION

El señor (a) VELOZ VARGAS BLANCA INES, cede a favor de señor JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

CESIONARIO:

SR. VELOZ VARGAS BLANCA INES
CC. 1709459117

SR. JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA
CC. 0100362144

SR. DOMINGUEZ CHEME GALO FROILAN
CC. 1302197973

SHUSHUFINDI A 08 DE ABRIL DEL 2013

Señor
Gerente General
QUIRESCON S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor (a) VELOZ VARGAS BLANCA INES, ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO SR. JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA de nacionalidad ecuatoriana, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUIRESCON S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:

CESIONARIO:

SR. VELOZ VARGAS BLANCA INES
CC. 1709459117

SR. JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA
CC. 0100362144

SR. DOMINGUEZ CHEME GALO FROILAN
CC. 1302197973